

PORMATO DECLARACION DE VECINDAD

Alcaldia de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural

INSPECCION DE POLICIA COMUNA Nº 14
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. V.C.
Dirección: Barrio Urbanización Ciadadeta 1900 Manciona I Lote 99

RAD. 3986

Estando el despacho en audiencia al público ha comparecido libre y voluntariamente el (la) señor(a) JUAN DE JESUS VERGARA BARRIOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.047.429.971 expedida en Cartagena-Bolivar, con domicilio en la ciudad de Cartagena, quien manifiesta bajo La gravedad de juramento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 385 y 389 del C. P. P., en armonía con el artículo 442 del C.P., ha manifestado lo siguiente:

- QUE RESIDE DESDE HACE MÁS DE QUINCE (15) AÑOS EN EL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR LOS OLIVOS MZ C LOTE 11. EN ESTA CIUDAD.
 - QUE REQUIERE ESTE DOCUMENTO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

Con base en lo expresado por el compareciente, el suscrito Inspector de Policia de la Comuna No 14, procede a expedir el presente documento, de VECINDAD, a petición verbal del interesado con la advertencia a las autoridades administrativas y judiciales que este despacho no ha verificado lo manifestado por el peticionario, sino que se expide en virtud del principio de la supremacia constitucional de la BUENA FE, consagrada en el artículo 83 de nuestra Constitución Política de 1991 y el artículo 769 del Código Civil Colombiano.

Dado en Cartagena de Indias, a los 21 días del mes de Septiembre del 2021.

Firma el declerante

DISPECTORA DE POLICIA COMUNA Nº 14